HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de Acondicionadores de Aire, Electrodomésticos y Mobiliarios"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; y la **Srta. Ingrid Parodi**, Asistente de UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 04/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 540 de "Adquisición de Acondicionadores de Aire, Electrodomésticos y Mobiliarios".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 214.163. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 31.129.800.-, siendo el número de CDP el 000000417/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 310029 del veintitrés de marzo del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el cuatro de abril del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO, BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, DISTRIBUIDORA O R SRL, ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A., PIRO`Y S.A., y P.M.Y A. S.A.**, según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El cuatro de abril del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 08(ocho) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- OTC SA
- Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres
- Grupo Importador Electromecánico SA.
- Silvestri Muebles SRL
- Soriano Muebles de Berta Dolores Ayala.
- Jet Trade Electrodomésticos SA
- Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes
- Mega Service SRL

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
Grupo Importador Electromecánico SA.	Gs. 3.498.000.-
Jet Trade Electrodomésticos SA	Gs. 3.860.000.-
Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres	Gs. 5.320.000.-
Silvestri Muebles SRL	Gs. 15.600.000.-
OTC SA	Gs. 26.910.000.-
Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes	Gs. 29.250.000.-
Mega Service SRL	Gs. 34.744.500.-
Soriano Muebles de Berta Dolores Ayala.	Gs. 40.350.000.

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**. El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Maria Daria Ruiz Diaz
Administrador
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OTC SA Const. SIPE N° 1119541	Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres. Const. SIPE N° 1119094	Grupo Importador Electromecánico SA. Const. SIPE N° 1119159	Silvestri Muebles SRL. Const. SIPE N° 1119298	Soriano Muebles de Berta Dolores Ayala. Const. SIPE N° 1119965	Jet Trade Electrodomésticos SA. Const. SIPE N° 1119460	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes. Const. SIPE N° 1119506	Mega Service SRL. Const. SIPE N° 1119935
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119094	Cumple SIPE N°1119159	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119094	Cumple SIPE N°1119159	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119094	Cumple	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119094	Cumple	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Fotocopia de Estatutos	Cumple SIPE N° 1119541	No aplica	Cumple SIPE N° 1119159	Cumple SIPE N°1119298	No aplica	Cumple SIPE N°1119460	No aplica	Cumple SIPE N°1119935
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE N° 1119541	No aplica	Cumple SIPE N°	Cumple SIPE	No aplica	Cumple SIPE N°1119460	No aplica	Cumple SIPE

Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

			1119159	N°1119298				N°1119935
Declaración Jurada Art. 40	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N°1119159	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple
Declaración Jurada de no emplear a menores. Res. N°941/10	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N°1119159	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple
Constancia de Cta. Bancaria	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119159	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple SIPE N° 1119541	Cumple	Cumple SIPE N°1119298	Cumple SIPE N°1119965	Cumple SIPE N°1119460	Cumple SIPE N°1119506	Cumple SIPE N°1119935
Carta de Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple *	Cumple **	No aplica	No aplica	Cumple ***	Cumple ****	No Cumple

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

***Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres:**

Según Nota SUOC N° 065/11 de fecha 06 de Abril, remitida a la empresa Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones: Carta de Autorización del fabricante de los ítems N° 2 y 4. Según Nota SUOC N° 067/11 de fecha 07 de abril de 2011 se le solicita presenten en un plazo de 1 (un) día hábil la siguiente documentación: Catálogo del producto ofertado.

La empresa Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres remite en fecha 07 de Abril los documentos solicitados.

****GRUPO IMPORTADOR ELECRTOMECANICO SA:**

Según nota SUOC N° 064/11 de fecha 06 de abril, remitida al oferente Grupo Importador Electromecánico SA, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Carta de Autorización del fabricante del ítem N°2 y Catálogo del producto ofertado.

La empresa Grupo Importador Electromecánico SA, **remite** en fecha 08 de abril del 2011 los documentos solicitados.

*****Jet Trade Electrodomésticos SA:**

Según Nota SUOC N° 068/11 de fecha 07 de abril del 2011, remitida a la empresa Jet Trade Electrodomésticos SA, se le solicita remita hasta en un plazo de 1(un) día hábil las siguientes documentaciones: Carta de Autorización del fabricante del ítem N°2 y Catálogo del producto ofertado.

En fecha 07/04/2011, la empresa Jet Trade Electrodomésticos SA,, remite mediante nota las documentaciones solicitadas.

******Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes:**

Según nota SUOC N° 066/11 de fecha 06 de abril, remitida al oferente Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Carta de Autorización del fabricante del ítem N°1.

En fecha 07 de abril del 2011, el oferente Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes remite la documentación solicitada.

*******Mega Service SRL:**

Según nota SUOC N° 077/11 de fecha 11 de abril, remitida al oferente Mega Service SRL se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Carta de Autorización del fabricante.

La empresa Mega Service SRL no remite el documento solicitado, por lo tanto se procede a la descalificación de la misma.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- Gaveta archivadora de metal: Se le adjudica a la empresa **O.T.C. S.A.** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la segunda menor oferta, el menor precio

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

precio ofertado corresponde al oferente Mega Service SRL, fue descalificado por no presentar Carta de Autorización del fabricante.

ITEM 2 – Equipo de Acondicionadores de Aire: Se le adjudica a la empresa **Grupo Importador Electromecánico SA**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

ITEM 3 – Estantería de madera maciza: Se le adjudica a la empresa **Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes**, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 4 – Cocina industrial con 4 hornallas, 220 volt, 50 Hz: Se declara desierto debido a que ninguna de las dos ofertas presentadas cumple con el requisito solicitado, cocina industrial "eléctrica". Las ofertas presentadas corresponden a cocina industrial a gas.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en doce de abril del año dos mil once, a las 14:20 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Grupo Importador Electromecánico SA	3.498.000.-
Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes	8.755.000.-
O.T.C. S.A.	13.800.000.-
TOTAL ADJUDICADO	26.053.000.-

Grupo Importador Electromecánico SA: Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil.

Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes: Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil.

O.T.C. S.A.: Guaraníes trece millones ochocientos mil.

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Total Adjudicado: Guaraníes veintiséis millones cincuenta y tres mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC